



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060344/2012

VISTO:

El Expte N° 60344/12 por el cual el Mgter. Hugo E. PESCI manifiesta su voluntad de ingresar al Control de Gestión Docente para la evaluación de su cargo por concurso;

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08

El informe de la Prosecretaría General de la UNC, en nota de fecha 7 de agosto de 2008

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso del docente Mgter. Hugo E. PESCI en su cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva en "INGENIERÍA AMBIENTAL" del Departamento HIDRÁULICA, desde 07/12/12 y hasta el 28 de febrero de 2013 a fin de que el mencionado docente presente la documentación para la evaluación, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para su recepción.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Dpto. Hidráulica y pase a la Prosecretaría de Concursos.



QR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060344/2012

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1100-H.C.D.-2012

AG

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO         |
|                               |                  |
|                               |                  |
|                               | OF. DE CONCURSOS |